

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

FECHA DEL
INFORME DD - MM - AAAA

ASPECTOS GENERALES	
TIPO DE INFORME AVANCE	FINAL☒ PERIODO DEL INFORME DESDE 05 febrero HASTA 22 de febrero
TIPO DE RECURSOS	
FUNCIONAMIENTO ☒	INVERSIÓN ☐
	EJE CENTRAL SECTOR EDUCACIÓN PROGRAMA PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR META NOMBRE DEL PROYECTO CÓDIGO BPPIN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5875363
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL LAZOS DE ESPERANZA				
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 DIAS CALENDARIO ESCOLAR				
FECHA DE CONTRATO	02/FEBRERO/2024	FECHA DE INICIO	02/FEBRERO/2024	FECHA TERMINACIÓN	16/FEBRERO/2024
PRORROGA FECHA	19/FEBRERO/2024	TIEMPO	5 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	FECHA TERMINACIÓN	23 FEBRERO 2024
SUSPENSIÓN FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$ 538.294.575	EN LETRAS	QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE		
ADICIÓN FECHA	19/FEBRERO/2024	VALOR	\$269.147.288	VALOR FINAL	\$ 807.41.863

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/MARZO/2024	SOPORTES	PLANILLAS DE RECTORES, REGISTRO FOTOGRAFICO.
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR COMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1.Cumplir oportunamente con las obligaciones del operador que se encuentra en el Decreto 1075 de 2015, en la parte adicionada por el Decreto 1852 de 2015, en la Resolución 335 de 2021 y en los ANEXOS RESOLUCIÓN NÚMERO 335 DE 2021, los cuales hacen parte integral del presente documento.	100%	90%	El contratista cumplió con sus obligaciones conforme lo establece el decreto 1075 del 2015 y los anexos de la resolución 335 del 2021, dando cumplimiento a la entrega de una ración tipo industrializada por 15 días calendario escolar, sin interrupción alguna, cumpliendo con variedad y calidad de los mismos.
2. Efectuar dentro del periodo comprendido entre la suscripción del contrato y la fecha de suscripción del acta de inicio, con la fase de ALISTAMIENTO, de conformidad con lo establecido por la Resolución 335 de 2021.	100%	90%	El contratista durante la fase de alistamiento preparo los comedores y cocinas realizando protocolos de limpieza y desinfección, de igual dicto capacitación previo al inicio de las actividades a todo el personal involucrado en la ejecución del PAE del municipio.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
3. Planear, organizar y ejecutar el servicio diario de los complementos alimentarios, y garantizar que los mecanismos de control, manejo y programación cumplan con lo establecido por la Unidad Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender UApA, Resolución No.00335 del 25 de diciembre de 2021 y sus anexos técnicos para la operación del Programa de Alimentación Escolar, además que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones situación que deberá evidenciarse en las actas de visita realizadas por quienes hacen seguimiento al programa de alimentación escolar.	100%	90%	El contratista realizó una planeación desde el momento de la aprobación de la ración a entregar, realizando actividades de limpieza y desinfección en las I.E.O. para tener los espacios dispuestos para almacenar los alimentos. El contratista conto con un equipo de 32 personas para realizar la ejecución de la entrega, cada uno de ellos contaban con experiencia para las actividades que desarrollaron durante todo el proceso.
4. Presentar dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato, para la aprobación de la secretaria de educación y/o interventoría y/o Supervisor: rutas, periodicidad y días de entrega (Modelo Operativo) de víveres a cada sede educativa de acuerdo a los cupos adjudicados en cada una de ellas. Realizar los recorridos de entrega de alimentos e insumos de limpieza y desinfección, de acuerdo, el cronograma de rutas y periodicidad de entrega establecida en la etapa de alistamiento. Cumplir con las condiciones de transporte estipuladas en la Resolución 002505 de 2004, para carne, pescado y alimentos fácilmente corruptibles	100%	90%	El contratista diseño y publicó un código QR en las Instituciones Educativas de Municipio de Chía, donde se dio a conocer el cronograma de rutas para la modalidad contratada Ración Industrializada, esto con el fin de garantizar la política ambiental de cero papeles.
5. Presentar a la interventoría y/o Supervisor, dentro del quinto día hábil siguiente contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, las copias de contratos de las ecónomas que la empresa deba contratar, o más tardar dentro del día hábil siguiente posterior de su ingreso cuando se presenten cambios de dicho personal.	100%	90%	el contratista cuenta con un archivo en el Código Qr donde se puede evidenciar los contratos del personal contratado dentro de la ejecución del PAE, en el Municipio de Chía. De igual manera se deja dentro de los soportes que hacen parte integral del contrato.
6. Presentar a la Interventoría y/o Supervisión durante la fase de alistamiento el plan de capacitaciones, y realizar la entrega de al menos dos dotaciones al personal manipulador de alimentos que emplee para la operación del programa, realizando el cambio de dotación cada vez que se requiera y/o brindando las dos dotaciones al personal que se vincule como reemplazo de otro.	100%	90%	Dentro del desarrollo de la ejecución el contratista garantizo la entrega de la siguiente dotación por cada personal manipulador de alimentos: 1. Dotación: - Dos uniformes (pantalón y camisa) - 3 gorros - 3 tapabocas - 1 par de zapatos Dentro de sus actividades de inicio de contrato y cumpliendo con lo establecido en el plan de capacitación, el contratista garantizo dos capacitaciones: 2. Capacitación: - 02 de febrero del 2024: plan de saneamiento básico - 23 de febrero del 2024: diligenciamiento de formatos. El plan de capacitaciones el contratista lo mantuvo publicado en el código QR.
7. Garantizar un archivo individual de todo el personal vinculado con al menos la siguiente documentación: certificado de capacitación básica en manipulación de alimentos expedido por un ente autorizado por la autoridad sanitaria correspondiente, certificados médicos de aptitud laboral expedido por un médico debidamente matriculado, hoja de vida en la que acredite la mayoría de edad. Los documentos deben	100%	90%	El contratista cuenta con un archivo individual de todo el personal vinculado con: - Hoja de vida - Exámenes médicos El cual se mantiene en medio magnético y publicado dentro del QR de información del contratista.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
reposar en una carpeta física o digital, la cual deberá mantenerse a disposición del interventor del contrato y/o Supervisor, cuando éste la requiera			
8. Garantizar el pago mensual no inferior a un salario mínimo legal vigente a las ecónomas que prestan su servicio en el programa de alimentación escolar	100%	90%	El contratista garantizo el pago de un salario mínimo legal vigente al personal manipulador en relación a la prestación de PAE en el Municipio, de acuerdo al tiempo de ejecución del presente contrato.
9. Garantizar el suministro el cual no podrá ser interrumpida en atención a la prevalencia de derechos que tiene los niños, conforme con lo dispuesto en el código de infancia y la adolescencia, salvo circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito, (no situaciones imprevistas), que deberán ser informadas y aprobadas en oportunidad por el interventor del contrato y/o Supervisor, en ningún caso, podrá alegarse como causal de no entrega de alimentación escolar la no cancelación de los recursos financieros por parte del municipio.	100%	90%	El contratista garantizo la entrega y ejecución del programa de alimentación escolar de manera continua en la modalidad ración industrializada durante para el periodo del 05 al 23 de febrero del 2024.
10. Atender las solicitudes y visitas a los establecimientos educativos, bodegas, planta de ensamble o producción que realice la Secretaría de Educación del Municipio de Chía o la interventoría y/o Supervisor del programa de alimentación escolar, así como de los diferentes entes de control y dejar registro mediante acta de las mismas.	100%	90%	El equipo PAE realizo visita de verificación en la bodega del contratista que se encuentra ubicada en el parque industrial K2, ubicado en el municipio de Chía en la bodega 8, donde se realizó revisión de los productos que allí se encontraba para la entrega a los titulares, donde se pudo evidenciar que los productos tenia buena fecha de vencimiento, rotulado nutricional y cumplimiento con el gramaje establecido.
11. Presentar a la interventoría y/o Supervisor un informe donde se indique por lo menos: 1- el número de Las raciones entregadas durante el periodo ejecución. 2- Los recursos ejecutados por esas raciones, 3- Raciones no entregadas durante el periodo de ejecución. 4- los recursos no gastados durante el periodo de ejecución. 5- las certificaciones y planillas firmadas por la Secretaría de Educación o quien esta autorice donde se verifiquen y certifiquen cuantos titulares en derecho tomaron el programa PAE en el periodo de ejecución, dar cumplimiento con el diligenciamiento de los formatos requeridos por el Ministerio de Educación Nacional.	100%	90%	Se recibió por parte del contratista como soporte del servicio prestado un informe general con la información tal como: - los recursos ejecutados para el periodo de la presentación de informe - las certificaciones y planillas firmadas por los Rectores donde se verifica las raciones entregadas - Adicional con evidencia de las actividades realizadas en el cumplimiento del contrato, para el periodo ejecutado.
12. Recibir, utilizar, salvaguardar los inventarios que le sean entregados para la ejecución del PAE en los restaurantes y comedores escolares, y hacer devolución de su totalidad y en el mismo estado en que le fueron entregados (salvo por el deterioro normal por su uso razonable) al momento de terminar la ejecución contractual.	100%	90%	Para la ejecución del periodo, no se realizó entrega de los inventarios al contratista, ya que la ración a entregar fue tipo industrializada, y el contratista no realizó el uso de las cocinas.
13. Atender los cambios en la modalidad de raciones y/o modificaciones de la cantidad de titulares en derecho de las sedes educativas comunicadas por la Secretaria de Educación y solicitar autorización por escrito al interventor y/o supervisores en caso de requerir la modificación de la modalidad o de cantidades por eventualidades o caso fortuito.	100%	90%	Durante el periodo de ejecución no se presentó ningún tipo novedad al contratista en relación al cambio de modalidad, ya que se contaba con un solo tipo de modalidad contratada.
14. Cumplir con el programa de manejo de residuos sólidos implementados para la planta de producción o ensamble y/o bodega de almacenamiento del operador, así como la implementación del plan de manejo (recolección y disposición final) de los residuos sólidos, que se generen en las sedes de cada IEO.	100%	90%	El contratista garantizo y dio cumplimiento con el manejo de residuos sólidos, los elementos como cartón de las cajas de leche son recogidas y llevadas a la bodega, para allí dar el respectivo manejo.
15. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato	100%	90%	Durante el periodo de ejecución el contratista no realizó ningún tipo de respuesta, ya que durante el periodo de ejecución no se presentó ningún tipo de reclamación.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 5

		REVISOR FISCAL						
			SENA	SI		NO	X	

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
NA	NA	NA

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
Cumplimiento del contrato	29	06	2024		x	
Cumplimiento- Pago de Salarios	28	02	2027		X	
Cumplimiento- Calidad del servicio	29	06	2024		X	
Responsabilidad Civil contractual	29	02	2024		x	

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5875363	CONTRATISTA	UNION TEMPORAL LAZOS DE ESPERANZA		
FECHA DE CONTRATO	02/ FEBRERO/2024	NIT / CC	901.795.779-8	TELÉFONO	3134534344
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTACION ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
1	DE	1	DEL	02 DE FEBRERO DEL 2024	AL	22 DEL FEBRERO DEL 2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23010222012020 25175005500282 .3.2.02.02.009	1101	\$ 538.294.575	\$ 538.294.575	\$0
23010222012020 2517500550282. 3.2.02.02.009	1101	\$269.147.288	\$ 268.466.483,45	\$ 680.804,55

INFORMACIÓN PAGO PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
9463588547	PENSION 02/2024 SALUD 03/2024	SALUD	\$ 1.021.200
		PENSIÓN	\$ 3.425.100
		ARL	\$ 616.800
TOTAL			\$6,075,600
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 11 DÍAS DEL MES MARZO DEL AÑO 2024	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma, nombre, cargo y correo del supervisor.

SUPERVISOR	
NOMBRE	
CARGO	
CORREO	
	FIRMA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	C01.PCCNTR.5875363	CONTRATISTA	UNION TEMPORAL LAZOS DE ESPERANZA		
FECHA DE CONTRATO	02/FEBRERO/2024	NIT / CC	9 0 1 7 9 5 7 7 9- 8	TELÉFONO	313453443
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTACION ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.				
FECHA DE EVALUACIÓN	11/MARZO/2024	PERIODO EVALUADO DEL	02/ FEBRERO/2024	AL	23/FEBRERO/2024

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	11
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	11
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	21
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	19
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	3
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____ _____ _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma y nombre del supervisor, así como la notificación al contratista.

SUPERVISOR	NOTIFICADO
FIRMA NOMBRE CARGO	FIRMA CÉDULA FECHA